

Diálogos sobre políticas de cuidado en la Argentina

Relatoría del encuentro
realizado el 16 de
septiembre de 2014

Índice

Diálogos sobre políticas de cuidado en Argentina	3
Tercer encuentro de 2014. Políticas de cuidado. Una perspectiva desde la protección social y las políticas de empleo en Argentina.	4
Presentación a cargo de Carina Lupica	4
Tiempo para cuidar	5
Dinero para cuidar.....	5
Servicios de cuidado.....	6
Los trabajadores y trabajadoras del cuidado	7
Presentación a cargo de Estela Barba	9
Presentación a cargo de Laura Golbert.....	10
Presentación a cargo de Zunilda Valenziano.....	11
Debate final y reflexiones.....	12

Diálogos sobre políticas de cuidado en Argentina

La problemática del cuidado cobró una creciente relevancia durante los últimos años, hasta consolidarse como un tema central dentro del campo de la protección social, que exige ser abordada por las políticas públicas. Desde un enfoque de derechos, implica que todo ciudadano tiene derecho tanto a cuidar como a ser cuidado. En este sentido, los grupos poblacionales que por sus particularidades constituyen el foco de las políticas públicas de cuidado son los niños, niñas y adolescentes, los adultos mayores y las personas con discapacidad.

A continuación se describen algunos de los aspectos que es necesario contemplar para abordar esta problemática:

- La problemática del cuidado está atravesada **en forma transversal** por una perspectiva de género, ya que las actividades vinculadas con la provisión de servicios asociados están, por lo general, a cargo de las mujeres. Esto tiene implicancias significativas en las oportunidades y opciones de realización personal y laboral de las mujeres, y afecta el logro de la igualdad de género.
- **La manera en que las sociedades abordan y organizan la provisión de cuidados impacta en la inserción laboral de las personas y afecta en forma desventajosa a las familias con menos recursos.** En las últimas décadas produjo una inserción masiva de las mujeres en el mercado de trabajo, sin que se haya modificado la manera en la cual se organiza el cuidado de las personas dependientes del hogar. Las mujeres son, todavía, las principales responsables de esta tarea. En general, las familias que poseen mayores recursos económicos pueden cubrir sus necesidades de cuidado a través de establecimientos dedicados a esta actividad (jardines maternos, de infantes, etc.) o de la contratación de personas dedicadas a esta tarea. En cambio, las familias con menores ingresos no tienen esta posibilidad, lo cual afecta el acceso equitativo al empleo o a la realización de actividades para mejorar la empleabilidad, como la orientación laboral o formación para el trabajo.
- Por eso, a la hora de analizar y llevar adelante políticas públicas de cuidado, resulta indispensable resaltar **la necesidad de avanzar hacia esquemas de corresponsabilidad social en materia de cuidado** (tanto entre el Estado y las familias como entre los varones y las mujeres que conviven al interior de estas últimas). Implica, también, considerar la cuestión de la oferta privada mercantil y comunitaria.
- **Es necesario que tanto el cuidado, en sus múltiples aristas, como (de modo crucial y prioritario) el cuidado infantil alcancen mayor visibilidad en la agenda pública.** Para eso, parece necesario conocer el tema en profundidad y aprender de las políticas públicas que ya están en marcha en la Argentina, revisar las experiencias comparadas y generar diálogos entre voces y experiencias diversas.

En este sentido, un conjunto de instituciones que desarrollan aportes al debate sobre los mejores caminos para alcanzar la equidad social propusieron conformar un ámbito de diálogo que nuclea a funcionarios públicos de distintos niveles jurisdiccionales, miembros del poder legislativo, actores sociales y económicos, académicos y representantes de organismos de cooperación internacional para informar el debate público sobre la materia. Los coorganizadores de los Diálogos sobre políticas de cuidado en la Argentina que se desarrollaron entre 2012 y 2014 son el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Organización Internacional del Trabajo (OIT),

UNICEF, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y CIPPEC, a través de su Programa de Protección Social.

Este documento presenta una relatoría del tercer encuentro de 2014 (onceavo del ciclo de Diálogos), realizado el 16 de septiembre.

Tercer encuentro de 2014. Políticas de cuidado. Una perspectiva desde la protección social y las políticas de empleo en Argentina.

El tercer encuentro del ciclo 2014 se centró en la presentación de la temática de cuidado y las políticas de empleo que permiten la conciliación familia-trabajo. Contó con la participación de:

- **Carina Lupica.** Consultora de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y directora ejecutiva del Observatorio de la Maternidad.
- **Estela Barba.** Coordinadora de Formación con Equidad para el Trabajo Decente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.
- **Laura Golbert.** Consultora de la Subsecretaría de Seguridad Social del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.
- **Zunilda Valenziano.** Subsecretaría de la Mujer en el Consejo Directivo Nacional, Unión del Personal Civil de la Nación.

La moderación y los comentarios finales estuvieron a cargo de Fabio Bertranou, Oficial a cargo de la Oficina de País de OIT para la Argentina.

El perfil de público alcanzado durante los encuentros realizados en 2013 se mantuvo: se contó con la participación de funcionarios nacionales y subnacionales, legisladores, académicos y con representantes de organismos de cooperación internacional, lo que permitió generar un espacio dinámico que, sin duda, tiene el potencial de enriquecer las perspectivas sobre las políticas de cuidado en la Argentina.

Presentación a cargo de Carina Lupica

Carina Lupica comenzó su presentación señalando las características del cuidado: la gestión y generación de bienes, servicios y actividades para vivir; es un trabajo; posee una cuestión relacional: se brindan y reciben los cuidados; y, está presente en distintos ámbitos y personas. Las cuestiones relevantes a identificar en la definición de cuidado son su concepción como trabajo, el hecho de tener una constitución relacional, necesaria para la vida, que puede ser provista desde diversos ámbitos y por distintos actores (Estado, mercado y familia/comunidad).

Dado que en la Argentina el cuidado recayó tradicionalmente en el ámbito familiar, responsabilizando especialmente a las mujeres, Lupica afirmó la necesidad de avanzar en la organización social del cuidado para trascender el ámbito microfamiliar. La división de responsabilidades que se establezca sobre las tareas de cuidado tiene consecuencias no solo sociales sino también de género. La responsabilización de las mujeres en las tareas de cuidado generó que tengan una menor inserción laboral (lo que redundó en un menor ingreso familiar).

Por otra parte, también genera inequidades socioeconómicas, ya que la calidad del servicio al que se accede depende del poder económico de las familias.

La experta sostuvo que estamos ante una crisis de los servicios de cuidados, producto de un desequilibrio entre oferta y demanda generado por el crecimiento en la demanda (por mayor esperanza de vida y sobrevivencia, y por la inserción de las mujeres en el mercado laboral). Este desequilibrio impone desafíos importantes a los sistemas de protección social.

En 2012, la OIT aprobó la Recomendación N°202 sobre Pisos de Protección Social, que incluye a los cuidados como una garantía básica de la protección social. Esto implica, señaló Lupica, que se debe garantizar la tríada del cuidado: tiempo para cuidar, dinero para cuidar y el acceso a los servicios de cuidado. Esta tríada debe ser complementada por la garantía del respeto y goce de los derechos laborales de los trabajadores y trabajadoras del cuidado. Es necesario, por lo tanto, un cambio en el pacto social y fiscal predominante para garantizar el cuidado equitativamente en estas cuatro dimensiones:

1. Tiempo para cuidar

Lupica señaló que se debe proteger a la maternidad y a los trabajadores con responsabilidades familiares. En la Argentina existen serias limitaciones en lo que refiere al tiempo para cuidar y, además, solo se regula el trabajo asalariado que está registrado. En primer lugar, sostiene la experta, se entiende que la maternidad termina a los seis meses del parto, cuando en realidad se requiere tiempo para cuidar todo el crecimiento de los niños y niñas. Este punto coloca la atención sobre la relevancia de promover licencias parentales. En segundo lugar, la duración de la licencia por maternidad está aún por debajo de lo establecido en el Convenio N° 183 de la OIT (98 días o 14 semanas) y de la Recomendación N° 191 de la OIT (18 semanas). Además, informa Lupica, la Argentina está en una posición rezagada, incluso en comparación con otros países de la región de América Latina. En tercer lugar, en la normativa sobre licencias existe una escasa propensión a fomentar la corresponsabilidad entre varones y mujeres al interior de los hogares. Esto vuelve a colocar la lupa sobre la necesidad de fomentar licencias parentales con criterios que incentiven una redistribución más justa de tareas al interior del hogar. En cuarto lugar, se observa una alta heterogeneidad entre sector público y privado y jurisdiccional.

2. Dinero para cuidar

Contrariamente a lo que sucede con el tiempo para cuidar, señaló Lupica, la Argentina está en una posición de relativo avance en lo que refiere al dinero para cuidar. Se generaron varias transferencias, de ingresos contributivos y no contributivos, que contribuyen al autocuidado de las familias, con extensa cobertura. Por ejemplo, asignaciones familiares, jubilaciones y pensiones, pensiones no contributivas por invalidez, AUH y AUH por embarazo. Por otro lado, afirmó la experta, se extendió la cobertura a los trabajadores informales y sus familias (80% niños/adolescentes y al 90% de los adultos mayores). Sin embargo, se debe pensar en mecanismos de actualización de los montos y las transferencias deben ser complementadas con servicios de cuidados.

3. Servicios de cuidado

En lo que refiere a los servicios de cuidado para niños y niñas, existe una gran diversidad (aún en una representación simplificada, ver **gráfico 1**). En esta heterogeneidad, cada familia escoge la combinación a la que puede acceder y que mejor cuadra con sus posibilidades y necesidades: según el tiempo de cuidado, la composición familiar y el dinero disponible. Desde lo institucional, este entramado superpuesto entre sectores y niveles de gobierno resulta en una cobertura fragmentada y su calidad va a depender de la ubicación geográfica, la situación socioeconómica y el tiempo disponible de cada familia.

Gráfico 1. Servicio de cuidado para niños y niñas



1

Fuente: Presentación de Carina Lupica.

En los servicios de cuidado de adultos mayores, sostiene Lupica, existe una demanda cada vez mayor. Esto se debe al incremento en la esperanza de vida y el aumento de la tasa de supervivencia a situaciones catastróficas. Además, en Argentina se carece de políticas preventivas y de atención oportuna. Este escenario, sumado a la posibilidad de contar con la modalidad de cuidados domiciliarios, dota a este tipo de servicios de una gran complejidad.

En los servicios de cuidado de personas con discapacidad, en la Argentina hubo progresos normativos y en los servicios de educación especial.

¹ Ss.: Servicios.

Los trabajadores y trabajadoras del cuidado

Lupica definió a los trabajadores del cuidado como: “personas cuya ocupación conlleva la prestación de un servicio de contacto personal que mejora las capacidades humanas de quienes lo reciben. Esos trabajadores/as desempeñan actividades que contribuyen a la salud, la seguridad física, el desarrollo de habilidades cognitivas, físicas o emocionales de las personas, dado que interactúan directamente con los receptores del cuidado” (Buding, England y Folbre, 2002). Esta definición presupone un amplio abanico y diversidad en términos de profesionalización. Esta cuarta dimensión, que es el foco del trabajo de Lupica, evidencia la gran heterogeneidad que existe en los trabajadores y sus características (ver **cuadro 1**). La principal conclusión de este desglose es que la gran mayoría de cuidadoras/es (particularmente quienes trabajan en casas de familias) están en situación de pobreza, tienen bajo nivel educativo y necesidades de empleo. Esto constituye una puerta de entrada para entender cómo se pueden transformar los programas de transferencias de ingresos en programas de empleo. El ejemplo que se dio en el Plan Jefes y Jefas de Hogar Desocupados, cuando sus titulares actuaban como cuidadores en el marco de su contraprestación laboral, que luego fueron incorporados a partir de un convenio con el PAMI, muestra que puede existir un camino virtuoso en este sentido y constituirse como una política de certificación de competencias. Es fundamental promover una mayor capacitación de los cuidadores/as y un vínculo más fuerte entre este desarrollo de habilidades y las cápitales que son provistas.

Cuadro 1. Los trabajadores/as del cuidado

Descriptor	Trabajadoras de casas particulares	Cuidadores/as domiciliarias 3° edad	Cuidadoras en org. comunitarias	Educadoras nivel inicial
Características personales y capacidades profesionales	1,1 millones de mujeres pobres, escaso nivel educativo, migrantes.	Programa de Cuidados Domiciliarios (MDS) 6,3 mil trabajadores capacitados al año que atienden a 5,4 mil adultos mayores (2012) Escasos recursos y bajo nivel educativo, desempleados, beneficiarios programas sociales, entre 25 y 50 años, con y sin experiencia	Mujeres (hombres excepcionalmente en tareas de mantenimiento y educación física) Solo 30% maestras jardineras "Mamás cuidadoras" (experiencia en tareas de cuidado y del hogar) Mujeres del barrio (capital social) Muchas beneficiarias de programas sociales.	95% mujeres Son jóvenes (85% tiene entre 25 y 49 años) e instruidas
Tareas / Organización del trabajo	Tareas muy abarcativas y disímiles (tareas del hogar y de cuidado) Trabajadoras sin retiro difícil cumplir tiempos de descanso	Muy abarcativas y disímiles (actividades cotidianas, orden y limpieza, atención de la salud, recreación) Demandan conocimientos y habilidades que no siempre tienen	Prácticas de cuidado menos estructuradas (jerarquizadas, profesionalizadas, institucionalizadas) que en jardines de nivel inicial del ámbito de educación Actividades asistenciales + educativas Flexibilidad	Tareas claramente establecidas (de acuerdo al n° horas, cantidad de alumnos...) 61% de las docentes trabajo equivalente a media jornada
Ámbito de trabajo / empleadores/as	Una o varias familias (mujeres)	Una o varias familias	Organizaciones sociales o comunitarias	65% de los cargos en el sector de gestión estatal
Condiciones de empleo	Diversas modalidades de contratación (76% trabajan para un hogar, 2% sin retiro) Al pie de la escala salarial, pero sus ingresos son indispensables para el sostenimiento económico del hogar	Trabajo discontinuo "Beca" = proporción del SMV Posibilidad de trabajar para el PAMI o gobiernos locales (Convenio MDS + MTEySS + INSSJyP 2005)	Ingresos precarios e inestables (viáticos, acceso a subsidio estatal, pagos en especie)	Mejor remuneradas y salarios más altos entre las trabajadoras del cuidado
Regulación y registro	Ley N° 26.844 Régimen Especial de Contrato de Trabajo para Personal de Casas Particulares (2013): equipara derechos asalariados registrados (cobertura de accidentes de trabajo y maternidad) 85% aprox no registradas	Monotributistas sociales (cobertura médica y aportes previsionales) (2009)	Marco normativo complejo (entrecruzamiento normativa de cada jurisdicción, referida a OSC en general y jardines en particular, asistencia vs. educación, derechos del niños y derechos de los trabajadores/as) Empleo escasamente registrado	Derechos y obligaciones en Estatuto Docente (Dchos de LCT + estabilidad de empleo entre titulares) Alto nivel de registración
Garantías de cuidado	Garantías LCT pero limitadas (sin cobertura de servicios de cuidado, no gozan de licencia extendida en caso de hijo con Síndrome de Down)	No amparados por la LCT	No amparados por la LCT Encuentran estrategia de cuidado dentro de la organización	Garantías básicas = LCT Garantías extendidas según leyes, decretos y estatutos docentes provinciales)

Fuente: Presentación Carina Lupica.

Desafíos desde el Estado

El análisis de estas cuatro dimensiones, concluyó Lupica, evidencia el gran desafío que existe por delante para garantizar los derechos de los trabajadores, que además son fundamentales en sí mismos. Además, tienen un impacto rotundo sobre la calidad del cuidado que se brinda.

Por otro lado, señaló Lupica, la superposición de normativas entre diversas jurisdicciones sobre la materia implica un gran reto en su articulación. Se debe satisfacer los cuidados desde la protección social, que los cuidados sean comprendidos como un derecho social básico de la ciudadanía.

Por último, sostuvo que desplazar los cuidados del ámbito familiar al público significa reorganizar el pacto social y fiscal actual pero sin descuidar el tiempo de trabajo de los cuidadores y que hay que garantizar que la calidad del cuidador sea buena. Esto conlleva una oportunidad de generar nuevos puestos de trabajo y también formalizar, profesionalizar y mejorar la calidad de los empleos que hoy están detrás de los cuidados.

Cabe destacar que la presentación realizada por Carina Lupica, se basa principalmente en los resultados del documento [“Recibir y brindar cuidados en condiciones de equidad: desafíos de la protección social y las políticas de empleo en Argentina”](#) (OIT, 2014)

Para acceder a la presentación completa, haga [clic aquí](#).

Presentación a cargo de Estela Barba

La presentación de Estela Barba giró en torno al Proyecto Ocupacional del Ministerio de Trabajo, Seguridad y Empleo.

Estela Barba comenzó su exposición señalando que la formación es una política de empleo en sí misma. La propia pertenencia en el espacio de formación implica una ampliación de conceptos de sí misma como trabajadoras. Esto sirve, sostuvo Barba, para aportar al crecimiento y a la profesionalidad de determinados trabajos que fueron desvalorizados.

A continuación, Barba señaló que las primeras participantes de los programas de formación pertenecían al programa de Jefes y Jefas de Hogar. Se pudieron impulsar mecanismos para atender las responsabilidades familiares y asegurar, entonces, la permanencia. Por ejemplo, estrategias compensatorias o remoción de barreras (ante un grupo de mujeres que tienen hijos/as, evaluar si es necesario y se puede hacer algún mecanismo para atender a los niños de esas mujeres o modificar los horarios de capacitación. Buscar los momentos más adecuados para que puedan asistir).

Luego, Barba mencionó algunos antecedentes de programas de formación. A partir de 2000, el Programa Formujer (formación y oportunidades) que consiste en la formación de trabajadoras domésticas y de cuidados en general, con mirada de género y con enfoque de competencias laborales. Además, busca el reconocimiento de las capacidades de las personas y validar lo que las personas adquirieron a lo largo de su trayectoria. Otro antecedente, señaló Barba, es la incorporación de la perspectiva de la mujer a los servicios públicos de empleo. Luego, se desarrolló

el Sistema de Formación Continua que impulsa formación profesional de calidad y una política orientada a personas con trayectorias irregulares e informales.

Sobre el Proyecto Ocupacional del Ministerio de Trabajo, Seguridad y Empleo, Barba señaló que la formación es una herramienta dentro de un proyecto más amplio de las personas: construir la autonomía de las personas. El proyecto ocupacional se convirtió en diseño curricular: reconocimiento de las propias capacidades, de las condiciones de contexto, el armado de un proyecto (distancia de lo que tengo y lo que quiero, esto implica el empoderamiento de las personas está ganando autonomía y capacidades transversales/capacidades de empleabilidad). El objetivo del proyecto, sostuvo la funcionaria, es profesionalizar y jerarquizar la actividad, y promover la perspectiva de género. Se hizo a través de convenios y acuerdos con instituciones: municipios, ONG, sindicatos, instituciones privadas. Además, se brindan talleres de perfeccionamiento docentes para dar espacios de intercambio entre los docentes.

Por otro lado, Barba señaló que la perspectiva de género, el proyecto ocupacional y las perspectivas laborales permiten alcanzar criterios de calidad. El año pasado se promovió el armado de una red de capacitación de cuidadores de adultos mayores, espacios de intercambio para asesoramiento y consultas con especialistas en geriatría (todos los miércoles). Además, actualmente, se están actualizando los insumos didácticos, que consisten en Manuales de formación para trabajadoras a cargo del cuidado de adultos mayores.

Por último, Barba señaló que hay que avanzar en el cuidado como derecho de la ciudadanía, para que la provisión de cuidados sea digna y suficiente. Resaltó la importancia de considerar las condiciones laborales para las personas que se desempeñan en las actividades de cuidado y, por otro lado, avanzar en políticas de conciliación familia trabajo.

Presentación a cargo de Laura Golbert

La exposición de Laura Golbert se centró en los cuidados para la población de los adultos mayores. La atención de adultos mayores tienen características bastante diferentes que el cuidado de niños y niñas. Golbert señaló que cuando se habla de cuidado no se puede hacer de forma genérica sino que hay que ver para quién está dirigido ese cuidado. Por lo tanto, sostuvo la experta, se está tratando de pensar las políticas de cuidado no solo como políticas de cuidado sino como algo más amplio, como políticas integrales para los adultos mayores, en las que el cuidado solo va a ser un capítulo. Destacó que desde el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social no se quiere ver a la población adulta mayor solo como una población que necesita cuidado. En este sentido, señala Golbert que se está frente a un momento propicio para pensar en una política integral de adultos mayores ya que se está frente al bono demográfico, lo que brinda tiempo para pensar una política para la tercera edad (distinto a lo que pasa en Europa). Toda la literatura existente, la que viene del feminismo y de organismos como la ONU, colocó el tema de lo que significan los cuidados. El cuidado pasó a ser parte de la agenda pública.

A continuación, Golbert señaló que hay una gran heterogeneidad en la situación socioeconómica de las familias y de la población y según la edad de los adultos mayores. Esto es observable en los

distintos tramos de edad, en la composición familiar, la ubicación territorial y los ingresos, entre otros. Muchos de los adultos mayores son autoválidos pero necesitan la socialización. Además, los problemas de dependencia aumentan a medida que aumenta la edad, distinto a lo que sucede con los niños. Se observa, según Golbert, que el colectivo de los mayores de 75 años es el que crece con mayor rapidez y, además, hay muchos hogares unipersonales o de dos personas adultas con mayores de 75 años, lo que resulta un tema clave. Otro ítem clave son los recursos monetarios, que muchas veces no alcanzan para garantizar el cuidado. Si la mujer trabaja y debe abandonar su trabajo para cuidar, hay muchas complicaciones: desde frustración personal hasta el empobrecimiento de la familia. Sin embargo, los que tienen más dinero van a recurrir al mercado y los que no, van a tener que abandonar su trabajo, lo que deviene en un empobrecimiento familiar.

Por otro lado, señaló Golbert, que hay ciudades más empobrecidas que otras. Al momento de pensar una estrategia de protección social, hay que tener en cuenta estas diferencias geográficas. Además, hay que tener en cuenta los recursos financieros para el cuidado: se necesitan muchos recursos y hay que discutir las fuentes. En España, por ejemplo, lo resolvieron con aportes personales/familiares y con aportes del Estado. Por otro lado, la capacitación de los recursos humanos debe ser distintita según sea la persona que se va a atender.

Con respecto a la legislación en la Argentina, explicó Golbert, que está mucho más atrasada la legislación de cuidado para las personas de tercera edad. En este caso, también hay un problema de tiempo, ya que no se sabe cuánto tiempo se necesita para cuidar al adulto mayor. Esto tiene que ser parte de la agenda del parlamento argentino.

Sobre la arquitectura institucional en el que se deben enmarcar estas políticas, destacó que hay que pensar quién tiene que armar esto y de quién tiene que depender, por ejemplo, existen consejos federales de cuidado de adultos mayores. Habría que coordinar todas estas acciones para integrarlas en una política pública. Son muchos los actores que participan: PAMI, empresas del sector privado y ONG; entonces, es necesario pensar bien la arquitectura institucional de la política.

Para terminar, señaló Golbert que a estas políticas de cuidado hay que sumarles otras políticas que tengan que ver con la sociabilidad, con la interacción. Al adulto mayor hay que brindarle toda la calidad de vida y el bienestar que sea posible.

Presentación a cargo de Zunilda Valenziano

Al comienzo de su presentación, Zunilda Valenziano señaló que leyó trabajos previos de Carina Lupica y que le dio la impresión de que estamos bastante bien pero que, para ella, la realidad es totalmente distinta, y que le interesa considerar al cuidado en condiciones de equidad.

En primer lugar, consideró que hay que empezar con legislación. Si no se legisla respecto al cuidado de niños, se va aumentar la brecha de la desigualdad y se avanza hacia el fracaso total de la igualdad de oportunidades. Según Valenziano, se avanzó con los Centros de Primera Infancia, pero estos están pensados para la parte de la población que menos recursos tiene y, por tanto, lo

que se da es de poca calidad. En consecuencia, señaló Valenziano, no logramos salir de la situación de aislamiento y fortalecemos un sistema estructural de carencias.

Según Valenziano, tenemos legislaciones buenas que no se cumplen (por ejemplo, la Ley Nacional sobre Educación Inicial establece que la sala de 4 años es obligatoria, lo que es un gran avance pero no hay infraestructura). No hay oferta pública, no alcanza y la mayoría de lo que hay no es de calidad. Así, seguimos marcando la desigualdad, porque los que tienen un nivel económico más alto, asisten a escuelas privadas.

En segundo lugar, sostuvo Valenziano que hay que preocuparse desde que nace el ser humano. El humano se forma desde los 45 días y desde esa edad debe recibir una educación de personas con conocimientos, que habiliten luego la oportunidades iguales. Sin embargo, con respecto a las licencias por maternidad se ve una gran heterogeneidad en el empleo público. Se debe pensar en una Ley de corresponsabilidad familiar en la que el hombre también reciba una licencia más extensa.

Por último, Valenziano señaló que hay que estar atentos en la calidad de empleo de los trabajadores de cuidado y que, además, tienen que estar formados.

Debate final y reflexiones

A continuación, se abrió el espacio de debate, que giró alrededor de una serie de reflexiones y preguntas centrales. En primer lugar, Fabián Repetto, director del Programa de Protección Social de CIPPEC, preguntó si tienen conocimiento de la magnitud de personas vinculadas con el cuidado y cuántas tienen algún tipo de formación; por otro lado, preguntó sobre la experiencia que tienen en el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, para avanzar hacia una currícula común de formación. Frente a esto, Carina Lupica respondió que no hay datos oficiales de cuántas personas pasaron por una capacitación. Además, Estela Barba señaló que hay currícula común de cuidado, por ejemplo, en adultos mayores, que desarrolló cuidados domiciliarios del Ministerio de Desarrollo Social. Además, Barba señaló que tiene que haber currícula segmentada en adultos mayores, niños y personas con discapacidad.

Por otro lado, señala Barba que hay que preguntarse quién regula la actividad, porque hoy no hay nadie que la regule y, por tanto, no hay mucha exigencia en los títulos. El tema importante a abordar es quién paga a los cuidadores, quiénes son los contratantes de los cuidadores. ¿Es suficiente solo con la ley de régimen de casa particulares? En síntesis, hay institucionalidad muy variada pero hay que pensar cómo regularla.

En segundo lugar, se reflexionó sobre la legislación y el federalismo. Frente a esto, Carina Lupica señaló que no es optimista en materia de legislación en la Argentina, ya que somos unos de los pocos países que quedan con pocos días de licencia en Latinoamérica.

Por otro lado, Goldbert, opinó que los programas de cuidado deberían depender de la seguridad social. Sobre este mismo tema, Zunilda Valenziano señaló que tuvimos más éxito, con respecto a la legislación, en la provincia y en Nación. Por ejemplo, agregó que las provincias son las primeras

que responden a mayores días de licencia por maternidad y además, señaló que cree que se puede trabajar independientemente de la Nación, no hay diálogo social pero en las provincias se puede ampliar un diálogo social.

En tercer lugar, se discutió acerca de las distintas necesidades de cuidado según la población que lo recibe y de la crisis del cuidado. Frente a esto, Carina Lupica señaló que hay necesidades muy distintas según la población que necesita cuidado. Consideró que quienes tenemos una persona con discapacidad en la familia, sabemos el esfuerzo que hay en la familia para el cuidado de esa persona. Los temas de desfamiliarización van en direcciones opuestas entre adultos y niños; la idea frente a los adultos es que permanezcan en sus hogares, distinto a los niños que los institucionalizamos. La autovalencia, dependencia, genera que el adulto mayor pueda ser también cuidador. El adulto muchas veces no es solo sujeto de cuidado sino que también aporta de cuidado. Entonces es importante ver el grado de autovalencia. Con respecto a la crisis de cuidado, sostuvo Lupica, que toman la definición de cuidado de CEPAL. Es crisis porque se visibilizó un tema que estaba muy tapado porque el actor cuidado no está sindicalizado. Este actor-madre no va a estar nunca sindicalizado y nunca va a estar de huelga. Esto es también un motivo por el que esto no entra en la agenda pública. Y acá, además, entre el tema de cuidado vs. Maternidad: las mujeres que se insertan al mercado de trabajo adaptan su inserción al cuidado. Mientras las mujeres entran y salen de acuerdo a los períodos o momentos de vida, esto repercute en la seguridad social de hombres y mujeres. El cuidado de los niños de hoy impacta en el cuidado de los adultos mayores del futuro.

También se señaló que hay que empezar a preguntarse si es un tema contributivo o no. Por otro lado, Golbert sostuvo que la mejor solución para los adultos mayores es la institucionalización, uno no lo puede descartar sino que hay que pensar cómo hacerlo. Hay que ver cuál es la mejor solución para todos.

Para cerrar el Diálogo, Fabio Bertranou destacó la calidad de las exposiciones y la riqueza del debate. Señaló que si bien hubo avances en el último tiempo en la instalación del tema en la agenda pública, es necesario profundizar el conocimiento sobre el tema de las políticas de cuidado. La presentación de Lupica proporcionó un marco general de análisis y su vinculación con la propuesta de OIT del Piso de Protección Social. Agregó que encuentros de este tipo, permiten identificar áreas vacantes en el conocimiento, así como relacionar los distintos enfoques sobre la contratación de las y los trabajadores en las actividades de cuidado, como quedó reflejado en las presentaciones de Barba, Golbert y Valenziano.

**Diálogos
sobre
políticas
de cuidado
en la
Argentina**

Los **Diálogos sobre políticas de cuidado en la Argentina** constituyen un ámbito que nuclea a funcionarios públicos de distintos niveles jurisdiccionales, miembros del Poder Legislativo, actores sociales y económicos, académicos y representantes de organismos de cooperación internacional con el objetivo de informar el debate público sobre la materia.

Son coorganizados por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), UNICEF, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y el Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento (CIPPEC), a través de su Programa de Protección Social.